

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 16 AL 27 DE ENERO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA:

27/01/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-796400-01	CHANCUSIG SEGUNDO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1352831-02	TONATO MARCELO	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1362840-01	VILLAVICENCIO ANDRES	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-645005-01	PALLO GLADYS	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1362989-01	PAZMIÑO VALERIA	16/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-684812-01	VASQUEZ HENRRY	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-314914-01	ZAMBRANO MARCELA	29/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-290458-02	PALACIOS RUTH	21/09/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-106102-02	MIRANDA MARTHA	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143464-01	SANCHEZ LILIANA	19/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-315259-02	BONILLA EDISON	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-787996-01	GALLARDO EDDY	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278713-02	SAAVEDRA EMMA	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123170-01	MARTINEZ VICENTE	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308164-01	PAREDES ELBA	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-790960-01	MORILLO SANTIAGO	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3565428-01	OSCULLO MARIA	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1307966-01	BUSTAMANTE EDGAR	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278831-01	GUEVARA RAUL	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-116609-01	PACHECO EMERSON	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-593387-02	ESPINEL ENRIQUE	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-379493-01	CALLE MIGUEL	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120482-02	BILBAO VIVIEN	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2017-1318227-02	LOACHAMIN MARIANA	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2017-684792-01	VASQUEZ CARMEN	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-107378-03	MOYA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-02	MAILA LUIS	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-402512-01	ABRIL GILBERTO	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-787154-01	CRIOLO PABLO	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290482-01	CADENA BORIS	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-621319-01	SUQUILLO JORGE	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-229593-01	ZAPATA KLEVER	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-178747-01	LEMA ALEXANDER	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1308010-02	PONCE FERNANDO	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276892-02	GARZON ELSA	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1307665-01	BUENAÑO PABLO	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276847-02	LUGMAÑA DIANA	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-639388-02	ARIAS YOLANDA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-434830-02	LOPEZ DARIO	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-684811-01	GALARZA GLORIA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-773157-01	MATUTE MONICA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278033-01	ARMAS MARIANA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5031049-01	HARO CARLOS	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-336461-02	MALDONADO SUSANA	20/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5004439-01	SUNTAXI DIEGO	20/01/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA :

329

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

STATE OF MICHIGAN DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND PAROLE

INMATE NO.	NAME	DATE OF BIRTH	DATE OF ARRIVAL	DATE OF DEPARTURE
1000001	SMITH, JOHN	01/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000002	JONES, ROBERT	02/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000003	BROWN, WILLIAM	03/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000004	DAVIS, CHARLES	04/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000005	MILLER, THOMAS	05/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000006	WILSON, DAVID	06/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000007	MOORE, JAMES	07/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000008	ANDERSON, MICHAEL	08/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000009	TAYLOR, RICHARD	09/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000010	THOMAS, ROBERT	10/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000011	WALKER, JAMES	11/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000012	PERKINS, DAVID	12/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000013	ROBERTS, WILLIAM	01/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000014	SMITH, JOHN	02/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000015	JONES, ROBERT	03/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000016	BROWN, WILLIAM	04/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000017	DAVIS, CHARLES	05/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000018	MILLER, THOMAS	06/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000019	WILSON, DAVID	07/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000020	MOORE, JAMES	08/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000021	ANDERSON, MICHAEL	09/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000022	TAYLOR, RICHARD	10/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000023	THOMAS, ROBERT	11/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000024	WALKER, JAMES	12/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000025	PERKINS, DAVID	01/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000026	ROBERTS, WILLIAM	02/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000027	SMITH, JOHN	03/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000028	JONES, ROBERT	04/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000029	BROWN, WILLIAM	05/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000030	DAVIS, CHARLES	06/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000031	MILLER, THOMAS	07/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000032	WILSON, DAVID	08/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000033	MOORE, JAMES	09/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000034	ANDERSON, MICHAEL	10/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000035	TAYLOR, RICHARD	11/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000036	THOMAS, ROBERT	12/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000037	WALKER, JAMES	01/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000038	PERKINS, DAVID	02/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000039	ROBERTS, WILLIAM	03/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000040	SMITH, JOHN	04/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000041	JONES, ROBERT	05/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000042	BROWN, WILLIAM	06/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000043	DAVIS, CHARLES	07/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000044	MILLER, THOMAS	08/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000045	WILSON, DAVID	09/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000046	MOORE, JAMES	10/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000047	ANDERSON, MICHAEL	11/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000048	TAYLOR, RICHARD	12/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000049	THOMAS, ROBERT	01/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000050	WALKER, JAMES	02/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000051	PERKINS, DAVID	03/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000052	ROBERTS, WILLIAM	04/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000053	SMITH, JOHN	05/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000054	JONES, ROBERT	06/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000055	BROWN, WILLIAM	07/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000056	DAVIS, CHARLES	08/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000057	MILLER, THOMAS	09/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000058	WILSON, DAVID	10/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000059	MOORE, JAMES	11/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000060	ANDERSON, MICHAEL	12/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000061	TAYLOR, RICHARD	01/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000062	THOMAS, ROBERT	02/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000063	WALKER, JAMES	03/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000064	PERKINS, DAVID	04/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000065	ROBERTS, WILLIAM	05/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000066	SMITH, JOHN	06/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000067	JONES, ROBERT	07/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000068	BROWN, WILLIAM	08/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000069	DAVIS, CHARLES	09/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000070	MILLER, THOMAS	10/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000071	WILSON, DAVID	11/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000072	MOORE, JAMES	12/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000073	ANDERSON, MICHAEL	01/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000074	TAYLOR, RICHARD	02/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000075	THOMAS, ROBERT	03/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000076	WALKER, JAMES	04/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000077	PERKINS, DAVID	05/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000078	ROBERTS, WILLIAM	06/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000079	SMITH, JOHN	07/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000080	JONES, ROBERT	08/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000081	BROWN, WILLIAM	09/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000082	DAVIS, CHARLES	10/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000083	MILLER, THOMAS	11/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000084	WILSON, DAVID	12/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000085	MOORE, JAMES	01/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000086	ANDERSON, MICHAEL	02/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000087	TAYLOR, RICHARD	03/05/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000088	THOMAS, ROBERT	04/15/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000089	WALKER, JAMES	05/20/1950	03/10/1980	03/15/1980
1000090	PERKINS, DAVID	06/05/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000091	ROBERTS, WILLIAM	07/10/1958	03/10/1980	03/15/1980
1000092	SMITH, JOHN	08/15/1945	03/10/1980	03/15/1980
1000093	JONES, ROBERT	09/20/1938	03/10/1980	03/15/1980
1000094	BROWN, WILLIAM	10/05/1952	03/10/1980	03/15/1980
1000095	DAVIS, CHARLES	11/12/1940	03/10/1980	03/15/1980
1000096	MILLER, THOMAS	12/18/1935	03/10/1980	03/15/1980
1000097	WILSON, DAVID	01/22/1948	03/10/1980	03/15/1980
1000098	MOORE, JAMES	02/30/1942	03/10/1980	03/15/1980
1000099	ANDERSON, MICHAEL	03/10/1955	03/10/1980	03/15/1980
1000100	TAYLOR, RICHARD	04/05/1945	03/10/1980	03/15/1980

STATE OF MICHIGAN DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND PAROLE

APPROVED: _____



 SUPERVISOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-796400-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CHANCUSIG

FECHA EMISION : 2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	CHANCUSIG QUINATO A SEGUNDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703824167
603 Dirección Actual:	SANTA TERESITA DEL VALLE
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	09875233404
606 E-mail:	epumarcons@gmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	PUMAZUNTA CHUQUI MARCELO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708069164
611 SENESCYT:	1005-07-753009
612 Licencia Municipal:	4670
613 Dirección Actual:	MANUEL LARREA N12-35 Y STA PRISCA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987436576
616 E-mail:	epumarcons@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 798400	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2120219011	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIGOBERTO CORREA, Oe10C, N10-646, L. 298	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-796400-ARQ-ORD-02	2016/07/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-796400-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHANCUSIG QUINATO A SEGUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703824167, propietario del predio No. 796400, conjuntamente con el Ing/Arq PUMAZUNTA CHUQUI MARCELO con C.I. / C.C. N° 1708069164, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CHANCUSIG declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-796400-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-796400-ARQ-ORD-02 y 2016-796400-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de identificación y antecedentes. Incluye campos para tipo de documento, número de documento, y detalles de antecedentes laborales o académicos. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de declaración de intereses y compromisos. Incluye un espacio para texto y una sección de firmas con sellos oficiales. Contiene el logo de QUITO.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1352831-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA DE MIGUEL OCTAVIO MALDONADO

FECHA EMISION : 2016/12/20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TONATO AVILES MARCELO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501416192
 603 Dirección Actual: PEDRO DE ALFARO OE1-43 Y AV. MALDONADO
 604 Teléfono(s): 3518287
 605 Celular: 0979790217
 606 E-mail: edu-romero@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO DUQUE CARLOS NICOLAS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711625465
 611 SENESCYT: 1005-02-253287
 612 Licencia Municipal: 4518
 613 Dirección Actual: S54B
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985616587
 616 E-mail: m.construcciones@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1352831	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2100313019	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S. FAZ CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, D, 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1352831-ARQ-ORD-02_1	2016/09/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1352831-ESTRUCT-IN-01	2016/11/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TONATO AVILES MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501416192, propietario del predio No. 1352831, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO DUQUE CARLOS NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1711625465, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA DE MIGUEL OCTAVIO MALDONADO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1352831-02, de fecha 2016/12/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1352831-ARQ-ORD-02_1 y 2016-1352831-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1362840-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA VILLAVICENCIO USBECK

FECHA EMISION :2016/12/20

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	VILLAVICENCIO USBECK ANDRES SEBASTIAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714722491
603 Dirección Actual:	AURORA RAMIREZ 372 Y MANUELA SAENZ
604 Teléfono(s):	2922380
605 Celular:	
606 E-mail:	ohrsarq@gmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	SILVA DIAZ CHRISTIAN JAVIER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707319289
611 SENESCYT:	1005-08-879030
612 Licencia Municipal:	5033
613 Dirección Actual:	LUXEMBURGO 00198
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984497296
616 E-mail:	ohrsarq@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1362840	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2120411001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: VIA A GUANGOPOLO, 7941, , A, 367	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1362840-ARQ-ORD-01_1	2016/03/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1362840-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite Licencia de Construcción para el Proyecto MU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLAVICENCIO USBECK ANDRES SEBASTIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1714722491, propietario del predio No. 1362840, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA DIAZ CHRISTIAN JAVIER con C.I. / C.C. N° 1707319289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA VILLAVICENCIO USBECK declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1362840-01, de fecha 2016/12/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1362840-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1362840-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2016-1362840-01

2016-12-20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
 ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-645005-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROP. SRA. GLADYS PALLO

FECHA EMISION : 2016/12/20

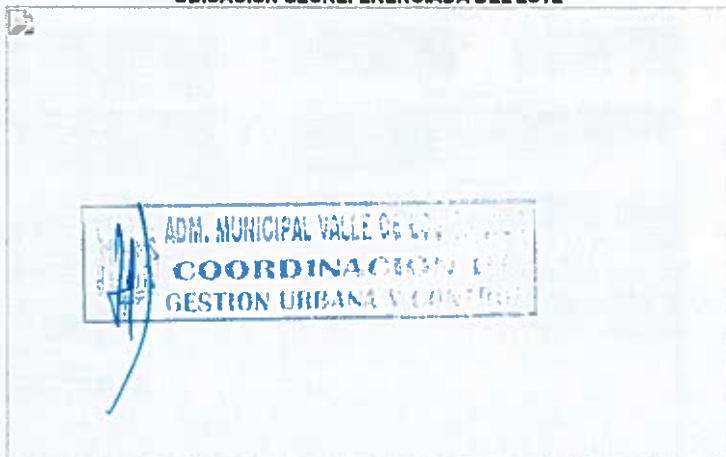
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PALLO NIQUINGA GLADYS MARINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708171531
 603 Dirección Actual: LOS ARRAYANES
 604 Teléfono(s): 2621838
 605 Celular: 0987317916
 606 E-mail: gladysmarina@hotmail.co.uk

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710520998
 611 SENESCYT: 1005-03-456395
 612 Licencia Municipal: 6619
 613 Dirección Actual: RIO CENEPA 9 RIO ZAMORA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987317916
 616 E-mail: jaillu@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 645005	119 Zonificación: C3(C303-70)
102 Modificatorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250603001	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MARQUEZA DE SOLANDA, S17, E7-01, C, 81	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-645005-ARQ-ORD-02	2016/08/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-645005-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite el LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PALLO NIQUINGA GLADYS MARINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1708171531, propietario del predio No. 645005, conjuntamente con el Ing/Arq LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN con C.I. / C.C. N° 1710520998, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROP. SRA. GLADYS PALLO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-645005-01, de fecha 2016/12/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-645005-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable


 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Includes fields for name, address, and family members.

Formulario de datos de la propiedad y del terreno. Includes fields for plot number, area, and location.

Formulario de declaración de veracidad. Includes a signature box and a circular official stamp.

4

4

Formulario de datos de la actividad económica. Includes fields for business type and income.

Formulario de datos de la actividad económica (continued). Includes a table for listing economic activities.

Formulario de datos de la actividad económica (continued). Includes a signature box and a circular official stamp.

4

4



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2016-645005-01

Fecha: 2016-12-20

Handwritten signature in blue ink.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1362989-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PAZMIÑO CAMPOS

FECHA EMISION :2016/12/16

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAZMIÑO CAMPOS VALERIA
MONSERRATH

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715022776

603 Dirección Actual: CALLE E

604 Teléfono(s): 2481184

605 Celular: 09988996723

606 E-mail: luisalon_12@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REYES SOSA LUIS ALONSO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720948296

611 SENESCYT: 1005-13-1234269

612 Licencia Municipal: 8443

613 Dirección Actual: MARIANO CARDENAS N74-23

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0998591598

616 E-mail: linealarquitecturaecuador@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1362989	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2140402003	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE126	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE E, 484, , A, 121	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1362989-ARQ-ORD-02	2016/10/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1362989-ESTRUCT-IN-01	2016/11/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAZMIÑO CAMPOS VALERIA MONSERRATH, portador de la C.I. / C.C. N° 1715022776, propietario del predio No. 1362989, conjuntamente con el Ing/Arq REYES SOSA LUIS ALONSO con C.I. / C.C. N° 1720948298, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PAZMIÑO CAMPOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1362989-01, de fecha 2016/12/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1362989-ARQ-ORD 02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Construidor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye campos para nivel de estudios, instituciones, y experiencia profesional.

Formulario de declaración de bienes y patrimonio. Incluye un cuadro para declarar bienes inmuebles, vehículos, y otros bienes.

4

4

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y direcciones de referencias.

Formulario de datos de la entidad colaboradora. Incluye campos para nombre de la entidad, dirección, y datos de contacto.

Formulario de declaración de ingresos y gastos. Incluye un cuadro para declarar ingresos y gastos mensuales.

4

4

www.quito.gob.ec



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Nº 2016-1362989-01
2016-12-16

[Firma manuscrita]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-684812-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VASQUEZ RIVAS HENRRY FABIAN

FECHA EMISION : 2016/12/20

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	VASQUEZ RIVAS HENRRY FAVIAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710891878
603 Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0998207424
606 E-mail:	baldeon54arquitecto@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	BALDEON HERNAN PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704240900
611 SENESCYT:	1005-05-587162
612 Licencia Municipal:	3334
613 Dirección Actual:	ACCESO 5 91 AV. RIO ZAMORA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998207424
616 E-mail:	baldeon54arquitecto@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 684812	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2150714004	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN DE DIOS MORALES, Oe3, S/N, L, 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-684812-ARQ-ORD-02	2016/04/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-684812-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RIVAS HENRRY FAVIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1710891878, propietario del predio No. 684812, conjuntamente con el Ing/Arq BALDEON HERNAN PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704240900, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VASQUEZ RIVAS HENRRY FABIAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-684812-01, de fecha 2016/12/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-684812-ARQ-ORD-02 y 2016-684812-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

ENTIDAD COLABORADORA CAL-P

TABLA 1. PERMISIÓN DE CATERING PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER VOTO EN EL CASO DE QUITO

Nombre del Proyecto: []
 Ubicación: []
 Fecha de Emisión: []
 Fecha de Vigencia: []
 Nombre del Solicitante: []
 Nombre del Representante: []
 Nombre del Responsable: []

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

H

H

QUITO
 LICENCIACIÓN ESPECIAL CALP

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

Nº: 2016-684812-01

2016/12/20

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-314914-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GZ

FECHA EMISION : 2016/11/29

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAMBRANO ZAMBRANO MARCELA ELIZABETH

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721144820

603 Dirección Actual: FUTURO LIBRE

604 Teléfono(s):

605 Celular: 0995910623

606 E-mail: marce.zambrano@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GANCHOSO MALDONADO LUZ AMELIA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0703532234

611 SENESCYT: 1005-09-699044

612 Licencia Municipal: 7682

613 Dirección Actual: JARDIN DEL VALLE

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0980187959

616 E-mail: tagaarquitectos@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 314914	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2180801002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO O LEARY, Oe1G, N10-114, , 211	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-314914-ARQ-ORD-02_1	2016/02/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-314914-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMBRANO ZAMBRANO MARCELA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1721144820, propietario del predio No. 314914, conjuntamente con el Ing/Arq GANCHOSO MALDONADO LUZ AMELIA con C.I. / C.C. N° 0703532234, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA GZ, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-314914-01, de fecha 2016/11/29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-314914-ARQ-ORD-02_1 y 2016-314914 ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable


Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-290458-02

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA FLORES PALACIOS

FECHA EMISION : 2016/09/21

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PALACIOS BRITO RUTH JIMENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710833912
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987462989
 606 E-mail: ruthpalbri@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AVILA ORRICO MARIA CECILIA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713795795
 611 SENESCYT: 1005-03-326418
 612 Licencia Municipal: 6444
 613 Dirección Actual: CALLE DEL AMOR E8-61 CALLE DE LA AMISTAD PICHINCHA QUITO CONOCOTO LA RIVERA INTERIOR CONJUNTO KASSAN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0989295721
 616 E-mail: cecyavila77@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	105 Estado Actual	113 Número Predial: 290458	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180809022	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: JUAN SERAFIN CARRERA, N8-152, L. 107	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290458-ARQ-ORD-01	2016/01/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-290458-ESTRUCT-IN-01_1	2016/07/29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PALACIOS BRITO RUTH JIMENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710833912, propietario del predio No. 290458, conjuntamente con el Ing/Arq AVILA ORRICO MARIA CECILIA con C.I. / C.C. N° 1713795795, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FAMILIA FLORES PALACIOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-290458-02, de fecha 2016/09/21, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-290458-ARQ-ORD-01 y 2016-290458-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-106102-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS MIRANDA

FECHA EMISION : 2017/01/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	MIRANDA VILLACIS MARTHA GRACIELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702978147
603 Dirección Actual:	CALLE PASTAZA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987995342
606 E-mail:	cris_guachis@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	GUACHAMIN ALOBUELA CRISTINA ESTEFANIA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1723588610
611 SENESCYT:	1005-14-1298245
612 Licencia Municipal:	8732
613 Dirección Actual:	SAN CARLOS OE4-483 SAN CARLOS
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987995342
616 E-mail:	cris_guachis@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 106102	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280814005	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: PASTAZA, E13, N20-98, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-106102-ARQ-ORD-02_1	2016/06/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-106102-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/23	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MIRANDA VILLACIS MARTHA GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702978147, propietario del predio No. 106102, conjuntamente con el Ing/Arq GUACHAMIN ALOBUELA CRISTINA ESTEFANIA con C.I. / C.C. N° 1723588610, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIAS MIRANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-106102-02, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-106102-ARQ-ORD-02_1 y 2016-106102-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2017-106102-02

Fecha: 2017/01/09

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-143464-01
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA SRTA LILIANA SANCHEZ FECHA EMISION : 2017/01/19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANCHEZ TENEMPAGUAY LILIANA JUDITH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713025078
603 Dirección Actual: URB SANTA MONICA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0988295327
606 E-mail: edu-romero@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-143464/01
19-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO DUQUE CARLOS NICOLAS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711625465
611 SENESCYT: 1005-02-253287
612 Licencia Municipal: 4518
613 Dirección Actual: ILA ECUATORIANA S54B OE9-110 OE9A 218 PASAJE 5
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987295841
616 E-mail: in_constructores@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 143464	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190410008	120 Lote Mínimo: 200 00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LLOQUE YUPANQUI, Oe6, S/N, L, 239	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143464-ARQ-ORD-02	2016/07/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143464-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANCHEZ TENEMPAGUAY LILIANA JUDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 1713025078, propietario del predio No. 143464, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO DUQUE CARLOS NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1711625465, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA SRTA LILIANA SANCHEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2017-143464-01, de fecha 2017/01/19, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-143464-ARQ-ORD-02 y 2016-143464-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-315259-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR GUSTAVO BONILLA Y OTROS

FECHA EMISION :2017/01/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BONILLA SANCHEZ EDISON GUSTAVO Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708323900
 603 Dirección Actual: CALLE ANTONIO IGLESIAS Y EUJENIO ESPEJO
 604 Teléfono(s): 2082218
 605 Celular: 099636050
 606 E-mail: EDISONBON@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-315259/02
 Fecha 09-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709925166
 611 SENESCYT: 1005-08-879523
 612 Licencia Municipal: 4152
 613 Dirección Actual: LEOPOLDO MERCADO LOTE 1 Y GRAL RUMIÑAHUI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998042170
 616 E-mail: megapaz@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	539071
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 315259	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2440103001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: PELUCHE BAJO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PADRE ANTONIO IGLESIAS, EJE LONG., S/N. L. 2	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-315259-ARQ-ORD-01	2015/11/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-315259-ARQ-ORD-01_1	2016/07/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-315259-ESTRUCT-IN-01	2016/11/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BONILLA SANCHEZ EDISON GUSTAVO Y OTROS, portador de la C.I / C.C. N° 1708323900, propietario del predio No. 315259, conjuntamente con el Ing/Arq PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1709925166, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SR GUSTAVO BONILLA Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-315259-02, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-315259-ARQ-ORD-01_1 y 2016-315259-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

[Firma]
 Sandra Garza
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



[The content of this form is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-sectioned document with various fields and possibly some handwritten notes or signatures.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-787996-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO COMERCIAL GALLARDO PINARGO

FECHA EMISION : 2017/01/18

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALLARDO PINARGO EDDY SANTIAGO Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1724910839
603 Dirección Actual: CALLE DUCHICELA E9-182 Y CAÑARIS
604 Teléfono(s): 22335422
605 Celular: 0992584899
606 E-mail: arqalban@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALBAN RUIZ JOSE EDUARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707866255
611 SENESCYT: 1005-09-837623
612 Licencia Municipal: 3901
613 Dirección Actual: SANTA ROSA, SARAHURCO 190
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983814487
616 E-mail: arqalban@gmail.com

QUITO
ALCALDIA

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-787996-01

18-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	559505
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 787996	119 Zonificación:	D5 (D304-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2320809013	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Amaguania	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: HUANCABILCA, S/N, L, 614	123 N° de Pisos:	4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-787996-ARQ-ORD-02	2016/01/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-787996-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALLARDO PINARGO EDDY SANTIAGO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1724910839, propietario del predio No. 787996, conjuntamente con el Ing/Arq ALBAN RUIZ JOSE EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1707866255, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO COMERCIAL GALLARDO PINARGO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-787996-01, de fecha 2017/01/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-787996-ARQ-ORD-02 y 2016-787996-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas aplicas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO AECADIA.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO AECADIA.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO AECADIA.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO AECADIA.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO AECADIA, una firma manuscrita, y un sello circular.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-278713-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SAAVEDRA

FECHA EMISION : 2017/01/20

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: SAAVEDRA GRANDA EMMA DOLORES
- 602 C: C
- 603 Ciudadanía/Pasaporte: 1711230324
- 604 Dirección Actual: VILLA SOLIDARIDAD
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular: 0999571838
- 606 E-mail: paucabezas@gmail.com
- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704352549
- 611 SENESCYT: 1027R-06-4467
- 612 Licencia Municipal: 2072
- 613 Dirección Actual: EDEN DEL VALLE
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0992871455
- 616 E-mail: eduerg_1153@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 278713	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2170308007	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ESCRITOR ISAAC BARRERA, S/N, L. 36	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE) No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-278713-ARQ-ORD-03	2015/08/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278713-ESTRUCT-IN-01	2016/06/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SAAVEDRA GRANDA EMMA DOLORES, portador de la C.I. / C.C. N° 1711230324, propietario del predio No. 278713, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SAAVEDRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278713-02, de fecha 2017/01/20, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-278713-ARQ-ORD-03 y 2016-278713-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 14), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye secciones para experiencia profesional, estudios realizados, y formación académica. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y referencias laborales o académicas. Incluye un espacio para firmas y sellos. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de identificación y verificación. Incluye campos para número de identificación, verificación de datos, y otros detalles personales. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de verificación y validación. Incluye campos para validación de datos, verificación de documentos, y otros detalles de verificación. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de validación y aprobación. Incluye campos para validación final, aprobación, y otros detalles de validación. Incluye un espacio para firmas y sellos. Contiene el logo de QUITO.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2016-123170-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONGE VICENTE EFRAIN Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/01/18

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MARTINEZ MONGE VICENTE EFRAIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705139788
603 Dirección Actual: ACHUPALLAS Y RIO MATAJE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999316907
606 E-mail: provesar@gmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2016-123170-01
18-01-17
[Handwritten signature]

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANGULO SANTACRUZ JAIME VLADIMIR
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400607172
611 SENESCYT: 1005-05-649773
612 Licencia Municipal: 9943
613 Dirección Actual: SAN PEDRO CLAVER
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984230617
616 E-mail: jaime260260qhotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 123170	119 Zonificación: A8 (A803-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2170401007	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBR	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALICUCHIMA, Oe7C, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-123170-ARQ-ORD-01	2016/07/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-123170-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ MONGE VICENTE EFRAIN, portador de la C.I. / C.C N° 1705139788, propietario del predio No. 123170, conjuntamente con el Ing/Arq ANGULO SANTACRUZ JAIME VLADIMIR con C.I. / C.C. N° 0400607172, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONGE VICENTE EFRAIN Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-123170-01, de fecha 2017/01/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-123170-ARQ-ORD-01 y 2016-123170-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308164-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NATALIA PAREDES

FECHA EMISION : 2017/01/20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAREDES CAISAPANTA ELBA NATALIA
602 C: C
603 Ciudadanía/Pasaporte: 1705871158
604 Dirección Actual: ALFONSO MORA 365 Y PASAJE 2B
604 Teléfono(s): 2600552
605 Celular: 0999920751
606 E-mail: natalia_epc@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: YANCHAPAXI JACHO GIVALDO DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705263661
611 SENESCYT: 1005-09-890229
612 Licencia Municipal: 5002
613 Dirección Actual: JUAN CLAMAVEA N59-191
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991648090
616 E-mail: givaldoyjq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308164	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130718031	120 Lote Mínimo: 300 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MELCHOR BENAVIDES, Oe3G, S/N. L. 285	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-1308164-ARQ-ORD-01_1	2015/03/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308164-ESTRUCT-IN-01_1	2018/05/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAREDES CAISAPANTA ELBA NATALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705871158, propietario del predio No. 1308164, conjuntamente con el Ing/Arq YANCHAPAXI JACHO GIVALDO DAVID con C.I. / C.C. N° 1705263661, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación NATALIA PAREDES; declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308164-01, de fecha 2017/01/20, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-1308164-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1308164-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 14). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 2: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 3: Datos de identificación y datos de contacto.



01/01/2017

Formulario 4: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 5: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 6: Datos de identificación y datos de contacto.



01/01/2017

CH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-790960-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIENCIA MORILLO SANCHEZ

FECHA EMISION : 2017/01/20

800 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: MORILLO SANCHEZ SANTIAGO DAVID
 802 C: 1712269453
 803 Ciudadanía/Pasaporte: 1712269453
 804 Dirección Actual: SANGOLQUI
 805 Teléfono(s): 3808047
 806 Celular: 0958873127
 806 E-mail: PAULINA6460TT@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2017-790960-01

2017/01/20

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1715673818
 611 SENESCYT: 1068-16-1438056
 612 Licencia Municipal: 5303
 613 Dirección Actual: CALLE JARAMILLO Y ESPAÑA ESQ. SANGOLQUI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992698038
 616 E-mail: servicios-vega2011@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	564620
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 790960	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificadorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320516010	120 Lote Mínimo:	200 00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter -Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-68, L, 823	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-790960-ARQ-ORD-02_1	2016/05/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-790960-ESTRUCT-IN-03_1	2017/01/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORILLO SANCHEZ SANTIAGO DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1712269453, propietario del predio No. 790960, conjuntamente con el Ing/Arq VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE con C.I. / C.C. N° 1715673818, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIENCIA MORILLO SANCHEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-790960-01, de fecha 2017/01/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-790960-ARO-ORD-02_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

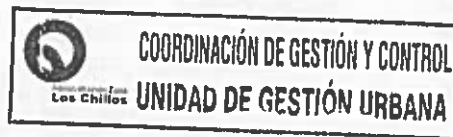
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario y Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3565428-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL OSCULLO LASCANO

FECHA EMISION : 2017/01/20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OSCULLO MARIA DEL CARMEN Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704832276
 603 Dirección Actual: ASCAZUBI Y ORIENTE ESO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987286279
 606 E-mail: pato20las@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO
 ALCALDIA
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-3565428-01
 2017/01/20

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BRITO QUIROZ FAUSTO EDISON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704257128
 611 SENESCYT: 1005-09-906483
 612 Licencia Municipal: 1504
 613 Dirección Actual: ABANIN S 17-36 SARAGURO SAN BARTOLO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992544399
 616 E-mail: karabana_arquibrito@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatono
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3565428
 114 Clave Catastral: 2190705018
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE ASCAZUBI, E5, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300 00
 121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3565428-ARQ-ORD-01_1	2016/05/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3565428-ESTRUCT-IN-03	2016/10/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OSCULLO MARIA DEL CARMEN Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704832276, propietario del predio No. 3565428, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO QUIROZ FAUSTO EDISON con C.I. / C.C. N° 1704257128, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL OSCULLO LASCANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3565428-01, de fecha 2017/01/20, y de los Certificados de Conformidad N°, 2016-3565428-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3565428-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y de contacto. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y datos de identificación.

Formulario de datos de identificación y de la entidad colaboradora. Incluye campos para número de identificación, nombre de la entidad, y datos de contacto de la entidad.

Formulario de datos de la entidad colaboradora y de la actividad. Incluye campos para descripción de la actividad, fecha de inicio, y datos de contacto de la entidad.

Formulario de datos de la actividad y de la entidad colaboradora. Incluye campos para descripción de la actividad, fecha de inicio, y datos de contacto de la entidad.

Formulario de datos de la actividad y de la entidad colaboradora. Incluye campos para descripción de la actividad, fecha de inicio, y datos de contacto de la entidad.

Formulario de datos de la actividad y de la entidad colaboradora. Incluye campos para descripción de la actividad, fecha de inicio, y datos de contacto de la entidad.

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1307966-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA EDGAR BUSTAMANTE

FECHA EMISION : 2017/01/18

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUSTAMANTE QUITO EDGAR ESTHID
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0301755476
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998170995
 606 E-mail: esthidbustamante@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712598067
 611 SENESCYT: 1041-09-959872
 612 Licencia Municipal: 8169
 613 Dirección Actual: DE LOS ACEITUNOS N14-260 Y DE LOS ARUPOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995481582
 616 E-mail: sergiov2k@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1307966	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2120717011	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA, Oe4A, S/N, L, 39	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1307966-ARQ-ORD-01	2016/03/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1307966-ESTRUCT-IN-03	2016/12/13	

VIGENCIA

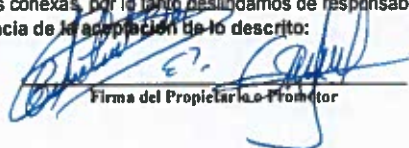
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BUSTAMANTE QUITO EDGAR ESTHID, portador de la C.I. / C.C. N° 0301755476, propietario del predio No. 1307966, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES con C.I. / C.C. N° 1712598067, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA EDGAR BUSTAMANTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1307966-01, de fecha 2017/01/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1307966-ARQ-ORD-01 y 2016-1307966-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aplicación de lo descrito:


Firma del Propietario/ Promotor


Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y detalles de la actividad económica.

Formulario de datos de la actividad económica. Incluye tablas para descripciones de actividades, valores, y otros datos estadísticos.

Formulario de datos de la actividad económica con imágenes. Incluye un espacio para fotos o planos de la actividad, un sello circular, y la fecha 13 DIC 2017.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y detalles de la actividad económica.

Formulario de datos de la actividad económica. Incluye tablas para descripciones de actividades, valores, y otros datos estadísticos.

Formulario de datos de la actividad económica con imágenes. Incluye un espacio para fotos o planos de la actividad, un sello circular, y la fecha 13 DIC 2017.

CH

CH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-278831-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GUEVARA FERNANDEZ

FECHA EMISION : 2017/01/18

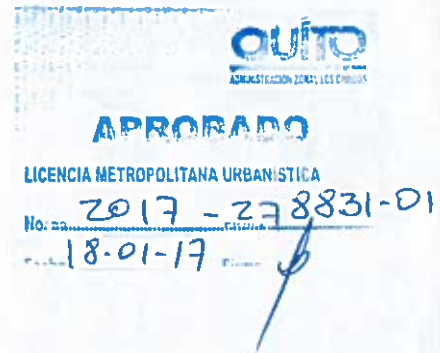
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUEVARA LOZANO RAUL EDMUNDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708193832
 603 Dirección Actual: JOSE DE ASCAZUBI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991554458
 606 E-mail: rauleg-leo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FERNANDEZ MOPOSITA PABLO GAVINO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714610407
 611 SENESCYT: 1005-08-679436
 612 Licencia Municipal: 7117
 613 Dirección Actual: PASAJE N1C OE3-104 PASAJE OE3B
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995561008
 616 E-mail: fpgav@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 278831	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190705013	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE ASCAZUBI, E5, S/N, 980	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-278831-ARQ-ORD-01	2014/04/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-278831-ARQ-ORD-01_1	2015/10/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278831-ESTRUCT-IN-01	2016/12/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUEVARA LOZANO RAUL EDMUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708193832, propietario del predio No. 278831, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ MOPOSITA PABLO GAVINO con C.I. / C.C. N° 1714610407, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA GUEVARA FERNANDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278831-01, de fecha 2017/01/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-278831-ARQ-ORD-01_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA y una sección de firmas con un sello circular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA y una sección de firmas con un sello circular.

H

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-116609-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EMERSON ROBERTO PACHECO NAVAS

FECHA EMISION :2017/01/17

800 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PACHECO NAVAS EMERSON ROBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712989217
 603 Dirección Actual: LA MERCED
 604 Teléfono(s): 022330-978
 605 Celular: 0996-008-455
 606 E-mail: KARY1713@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GARCIA CHERREZ DAVID PATRICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704110269
 611 SENESCYT: 1005-08-826864
 612 Licencia Municipal: 1840
 613 Dirección Actual: SAN SEBASTIAN ATACAZO LOTE 15 INES GANGOTENA CERCA AL MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999705648
 616 E-mail: garziasasaf@gmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-116609-01

17-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 116609	119 Zonificación: A3 (A2502-10)
101 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2222210003	120 Lote Mínimo: 2500.00
102 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
103 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE137	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . . 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-116609-ARQ-ORD-01_1	2016/10/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-116609-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PACHECO NAVAS EMERSON ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712989217, propietario del predio No. 116609, conjuntamente con el Ing/Arq GARCIA CHERREZ DAVID PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704110269, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EMERSON ROBERTO PACHECO NAVAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-116609-01, de fecha 2017/01/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-116609-ARQ-ORD-01_1 y 2016-116609-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Representante

Firma del Constructor-Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible form content]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-593387-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINEL MONTUFAR

FECHA EMISION : 2017/01/17

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINEL MONTUFAR ENRIQUE RAFAEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709301848
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): NO TIENE
 605 Celular: 0994997617
 606 E-mail: biocropsre@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CEVALLOS SALAZAR FRANCISCO HERNAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708798648
 611 SENESCYT: 1005-09-882086
 612 Licencia Municipal: 3766
 613 Dirección Actual: BARRIO PALO CRUZADO, MURGUEYTIO S/N. PASOCHOA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995383005
 616 E-mail: bayonkpc@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	579971
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 593387	119 Zonificación:	A1 (A602-50)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2171302006	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-593387-ARQ-ORD-01_1	2016/06/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-593387-ESTRUCT-IN-03	2017/01/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ESPINEL MONTUFAR ENRIQUE RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1709301848, propietario del predio No. 593387, conjuntamente con el Ing/Arq CEVALLOS SALAZAR FRANCISCO HERNAN con C.I. / C.C. N° 1708798648, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ESPINEL MONTUFAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-593387-02, de fecha 2017/01/17, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-593387-ARQ-ORD-01_1 y 2016-593387-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye secciones para historial laboral y estudios realizados. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de declaración de ingresos y patrimonio. Incluye campos para declarar ingresos mensuales y bienes. Incluye firmas y el sello de QUITO ALCALDIA.

#

#

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para teléfonos, correos electrónicos y referencias personales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de identificación y verificación. Incluye campos para datos de identificación y verificación de la información declarada. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de declaración de veracidad y aceptación. Incluye una declaración de veracidad y un espacio para la aceptación de los términos. Incluye firmas y el sello de QUITO ALCALDIA.

#

#

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-379493-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CALLE REGALADO

FECHA EMISION : 2017/01/18

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALLE COBOS MIGUEL ANGEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0100310754
 603 Dirección Actual: calle leonidas plaza g
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 09858844945
 606 E-mail: jecs1305@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARVAJAL SALAS JORGE ENRIQUE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709640153
 611 SENESCYT: 1005-11-1047043
 612 Licencia Municipal: 8060
 613 Dirección Actual: DE LOS GUAYACANES
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0988181545
 616 E-mail: jecs1305@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 379493	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2201006004	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S GABRIEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe14, S/N, L, 8	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-379493-ARQ-ORD-01_1	2016/08/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-379493-ESTRUCT-IN-01	2016/10/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE COBOS MIGUEL ANGEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0100310754, propietario del predio No. 379493, conjuntamente con el Ing/Arq CARVAJAL SALAS JORGE ENRIQUE con C.I. / C.C. N° 1709640153, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CALLE REGALADO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-379493-01, de fecha 2017/01/18, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-379493-ARQ-ORD-01_1 y 2016-379493-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma del Propietario o Promotor]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma del Constructor Responsable]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos con campos para identificación personal y profesional, incluyendo nombre, dirección, y datos de contacto. El formulario está rodeado por una línea punteada y tiene dos círculos perforados en el borde derecho.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120482-02

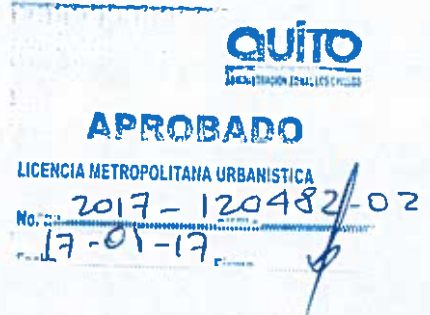
NOMBRE DEL PROYECTO: MOLINOS DE HOLANDA II

FECHA EMISION : 2017/01/17

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BILBAO LEVERONE VIVIEN REBECA Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708730419
 603 Dirección Actual: ARROYO DEL RIO Y MANUEL MARIA SANCHEZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0990679257
 606 E-mail: aqjazzdm@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALEMAN GALEAS LUIS ESTUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704464674
 611 SENESCYT: 1005-05-568965
 612 Licencia Municipal: 2837
 613 Dirección Actual: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA REPSOL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999716459
 616 E-mail: constructorainmobiliariama@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 120482	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2131001001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DOCTOR PIO JARAMILLO ALVARADO, N13D, S/N, , 27	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-120482-ARQ-ORD-01_1	2016/05/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-120482-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BILBAO LEVERONE VIVIEN REBECA Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708730419, propietario del predio No. 120482, conjuntamente con el Ing/Arq ALEMAN GALEAS LUIS ESTUARDO con C.I. / C.C. N° 1704464674, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MOLINOS DE HOLANDA II declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120482-02, de fecha 2017/01/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-120482-ARO-ORD-01_1 y 2016-120482-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible text and form structure visible through the page, likely bleed-through from the reverse side.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2014-1318227-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA. MARIANA DE JESUS LOACHAMIN CABEZAS

FECHA EMISION: 2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOACHAMIN CABEZAS MARIANA DE JESUS Y OTR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701444869
 603 Dirección Actual: ISLA ISABELA O2-175
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994221607
 606 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2014-1318227-02
 No. 23-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DURAN YANEZ JOSE MIGUEL RICARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705581181
 611 SENESCYT: 1005-08-843295
 612 Licencia Municipal: 4088
 613 Dirección Actual: RUMIPAMBA OE2-72
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994221607
 616 E-mail: angeloy@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 1318227	117 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2080608001	118 Lote Mínimo: 300 00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: Conocoto	119 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SALVADOR CELI	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc: ISLA ISABELA, N14H, OE7-263, 0	121 Servicios Básicos: SI
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2013-1318227-SUB-ORD-01	2014/02/21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, LOACHAMIN CABEZAS MARIANA DE JESUS Y OTR, portador de la C.I. / C.C. N° 1701444869, propietario del predio No. 1318227, conjuntamente con el Ing/Arq DURAN YANEZ JOSE MIGUEL RICARDO con C.I. / C.C. N° 1705581181, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SRA MARIANA DE JESUS LOACHAMIN CABEZAS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2014-1318227-02, de fecha 2017/01/25, y del Certificado de Conformidad N°. 2013-1318227-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Mariana Loachamin
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Pérez Vasco
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Pérez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio en establecimientos de venta al por menor de alimentos y bebidas.

El formulario está dividido en tres secciones principales:

- Sección 1:** Datos del solicitante y del establecimiento.
- Sección 2:** Datos del negocio y del personal.
- Sección 3:** Datos del negocio y del personal.

El formulario incluye un espacio para la firma y el sello del solicitante, así como un espacio para el sello de la Alcaldía de Quito.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-684792-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN ELIZABETH VASQUEZ RIBAS

FECHA EMISION: 2017/01/17

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ RIVAS CARMEN ELIZABETH

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713846390

603 Dirección Actual: FRANCISCO OLEARY 10-400 Y MANUEL ALMEIDA

604 Teléfono(s): 2342937

605 Celular: 0987504920

606 E-mail: carmiel@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAVEZ INIGUEZ ZARA LETICIA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710569235

611 SENESCYT: 1005-09-894782

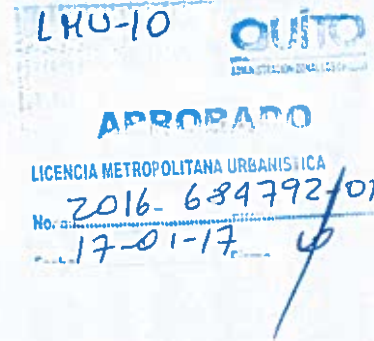
612 Licencia Municipal: 7105

613 Dirección Actual: AV. ALONSO DE ANGULO OE2-896

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0987504920

616 E-mail: zachavin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	483011
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 684792	117 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2150712005	118 Lote Mínimo:	200 00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: CONOCOTO	119 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc. MIGUEL DONOSO, N10F, N10-208, L, 91	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-684792-SUB-ORD-01	2016/01/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RIVAS CARMEN ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1713846390, propietario del predio No. 684792, conjuntamente con el Ing/Arq CHAVEZ INIGUEZ ZARA LETICIA con C.I. / C.C. N° 1710569235, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN ELIZABETH VASQUEZ RIBAS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-684792-01, de fecha 2017/01/17, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-684792-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatorana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario con tablas y campos de texto.

Formulario con tablas y campos de texto.

Formulario con tablas y campos de texto.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-107378-03

NOMBRE DEL PROYECTO: MOYA SILVA JORGE LUIS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA SILVA JORGE LUIS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707259410
603 Dirección Actual: CALLE C CHARLES DARWIN Y ESCUDERO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997548054
606 E-mail: prada6001@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESPE MARIO ALONSO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706263892
611 SENESCYT: 1005-09-965581
612 Licencia Municipal: 1509
613 Dirección Actual: RIO SANTIAGO Y RIO PASTAZA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995468395
616 E-mail: arq-mariolupera@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	604979
	Detalle Unidad Cantidad Valor U				
		113 Número Predial:	107378	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
		114 Clave Catastral:	2160908003	120 Lote Mínimo:	600.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L, 1	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	498.42	407 Bruta		419 Bruta	498.42
402	Útil P. Baja	233.16	408 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	233.16
403	Útil Total	485.10	409 Útil Total		421 Útil Total	485.10
404	COS P. Baja	20.15	410 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.15
405	COS Total	41.93	411 COS Total		423 COS Total	41.93
406	Área abierta a enajenar	917.32	412 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	917.32
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	446.61
503	N° de pisos	509	515		521	
504	N° de Subsuelos	510	516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517		523	
506	Otros ()	512	518		524	
				TOTAL	446.61	

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-107378-ARO-ORD-03	4/6/2016 11:14:27 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

CAMBIO DE AREA EN LA PARTE DEL AREA NO COMPUTABLE ABIERTA DE 868.24 A 917.32 EN CIRCULACION VEHICULAR DE 42.93 A 53.72, CIRCULACION PEATONAL DE 98.19 A 76.74 Y JARDIN COMUNAL DE 310.36 A 316.15, SUBTOTAL EN AREAS A ENAJENAR CONSTRUIDA DE 492.42 A 246.48, AREA ABIERTA DE 416.76 A 917.32, TOTAL DE LAS DOS AREAS DE 915.18 A 1163.80 Y DE AREAS COMUNALES DE 451.48 A 446.61.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707259410, propietario del predio No. 107378, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-107378-03, de fecha 1/9/2017 9:18:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

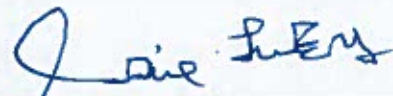
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/9/2017 9:18:24 AM

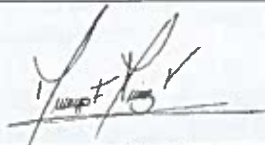


Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702754217
 603 Dirección Actual: CALLE ANTIZANA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-908545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606292		
100	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
					113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
					114 Clave Catastral:	2432804001	120 Lote Mínimo:	600.00
					115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					116 Barrio/Urbanización:	S.ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, . . 0	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	918.89	407 Bruta	5.07	413 Bruta		419 Bruta	923.96
402 Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	511.20
403 Útil Total	892.72	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	892.72
404 COS P. Baja	85.47	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	85.47
405 COS Total	149.27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	149.27
406 Área abierta a enajenar	440.41	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	440.41

500 ESPECIFICACIONES		508 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		514 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	59.98	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	59.98
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	59.98

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA CONSTRUIDA A ENAJENAR DE 896.38M2 A 923.96M2 Y SE MODIFICA EL AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 248.18M2 A 440.41M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-02 , de fecha 1/16/2017 9 26:52 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/16/2017 9 26 52 AM



[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-381340/02

16-01-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-402512-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ABRIL MANZANO GILBERTO RENE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ABRIL MANZANO GILBERTO RENE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710103209
603 Dirección Actual:	ALANGASI
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999824287
606 E-mail:	cris_bustamante@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	606815
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva - ó 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	
113	Número Predial:	402512	119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
114	Clave Catastral:	2221103011	120	Lote Mínimo:	1000.00
115	Parroquia:	ALANGASI	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE17	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe10D, S/N, 0	123	N° de Pisos:	2
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp)	=	SIN TASA
----------------------	---	----------

OBSERVACIONES

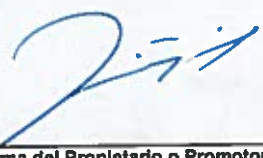
VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ABRIL MANZANO GILBERTO RENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1710103209, propietario del predio No. 402512, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-402512-01, de fecha 1/16/2017 9 13:44 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:
Fecha de Emisión, 1/16/2017 9 13 44 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

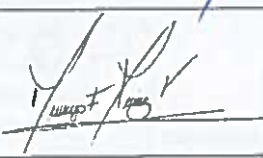


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-402512-01

16-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-787154-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIOLLO ROMAN PABLO RODRIGO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRIOLLO ROMAN PABLO RODRIGO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708968951
 603 Dirección Actual: LA KENNEDY
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997897959
 606 E-mail: pcriolloroman@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	591722
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B	Construcción de cerramientos	m ²	70.000	0.00	113 Número Predial:	787154
					114 Clave Catastral:	2310514009
					115 Parroquia:	AMAGUAÑA
					116 Barrio/Urbanización:	STA ISABEL
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CARCHI, E3, S/N, L, 146
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	D3 (D203-80)
					120 Lote Mínimo:	200.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO ROMAN PABLO RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708968951, propietario del predio No. 787154, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-787154-01, de fecha 1/16/2017 11:37:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/16/2017 11:37:36 AM

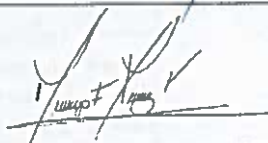


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 GOBIERNO METROPOLITANO DE QUITO
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-787154/01
 16-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-290482-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704670247
603 Dirección Actual:	CONOCOTO ARMENIA 1
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987002523
606 E-mail:	boris.bi@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRN:	604443
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-B	Construcción de cerramientos	m2	170.000	0.00	
113	Número Predial:	290482			119 Zonificación:
114	Clave Catastral:	2180809009			120 Lote Mínimo:
115	Parroquia:	CONOCOTO			121 Uso Principal:
116	Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE			122 Clasificación de Suelo:
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	JUAN JOSE IZURIETA, S/N, L, 131			123 N° de Pisos:
118	Administración Zonal:	CHILLOS			124 Incremento de Pisos (ZUAE):
					125 Compra de pisos ó Area:
					126 Dependencia Administrativa:

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

FIRMAN 100% PROPIETARIOS DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704670247, propietario del predio No. 290482, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290482-01, de fecha 1/16/2017 8 30 27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/16/2017 8 30 27 AM



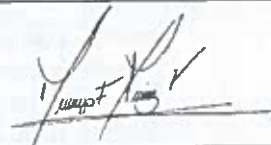
Firma del Propletario Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290482-01
16-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-621319-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUQUILLO CRIOLLO JORGE ANIBAL Y OTRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUQUILLO CRIOLLO JORGE ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712142866
 603 Dirección Actual: PANZALEO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995734444
 606 E-mail: jorgeglo67@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRMI:	607147
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.400	235.73	113 Número Predial:	621319
					114 Clave Catastral:	2290801080
					115 Parroquia:	AMAGUAÑA
					116 Barrio/Urbanización:	DON ELOY
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PANZALEO, S23, S/N, L, 6
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
					120 Lote Mínimo:	1000 00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

AUTORIZACION 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SUQUILLO CRIOLLO JORGE ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1712142866, propietario del predio No. 621319, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-821319-01, de fecha 1/16/2017 11:14:17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/16/2017 11:14:17 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

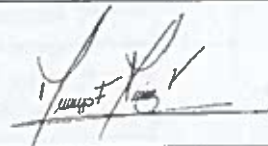
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 621319 - 01
Fecha 16-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-229593-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAPATA BARRIGA KLEVER DANILO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAPATA BARRIGA KLEVER DANILO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0503230005
 603 Dirección Actual: SANTA ANA DE NAYON Y MARIANO CRUZ TIPAN S1-80
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 098830461
 606 E-mail: danilozapa@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606931	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	m	64.000	0.00	113 Número Predial:	229593	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2080701001	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SALVADOR CELI	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ISLA BALTRA, Oe6B, S/N, L, 57	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

AUTORIZACION 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZAPATA BARRIGA KLEVER DANILO, portador de la C.I. / C.C. N° 0503230005, propietario del predio No. 229593, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-229593-01, de fecha 1/17/2017 9 17 43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 9:17:43 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-229593-01

17-01-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-178747-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LIMA PUMA ALEXANDER EDUARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LIMA PUMA ALEXANDER EDUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720237260
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998069096
606 E-mail: arqmarcoberrones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BERRONES FALCONI SALOMON MARCO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703504074
611 SENESCYT: 1005-08-879556
612 Licencia Municipal: 3554
613 Dirección Actual: VALLE DE LOS CHILLOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998069186
616 E-mail: arqmarcoberrones@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Impieza natural del terreno	m2	36.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 178747
114 Clave Catastral: 2150216004
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: JOSEMARIA V IBAR
117 Calle/Inter. -Nomenc.: CARLOS MARIA DE LA TORRE, Oe9D, S/N, L. 48
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRN: 599104
119 Zonificación: AB (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600 00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 0 20

OBSERVACIONES

FIRMAN 100% PROPIETARIOS DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LIMA PUMA ALEXANDER EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720237260, propietario del predio No. 178747, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-178747-01, de fecha 1/17/2017 8 28 08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 8 28 08 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1308010-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PONCE SANTANDER FERNANDO ANDRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PONCE SANTANDER FERNANDO ANDRES
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707429740
603 Dirección Actual: LOS RETOÑOS
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995039332
606 E-mail: arqoscarp@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO ESPINOSA OSCAR BAYARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705601415
611 SENESCYT: 1005-14-1307276
612 Licencia Municipal: 3943
613 Dirección Actual: CARCELEN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995039332
616 E-mail: arqoscarp@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCION CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

101-A	Obr nueva >= 40m2 (reconstrucción, sustitucion, ampliacion)	m2	22 930	235.73
-------	-------------------------------------------------------------	----	--------	--------

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 1308010
114 Clave Catastral: 2130709002
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO JAVIER ASCAZUBI, Oe4, S/N, L. 70
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 599890
119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 4
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

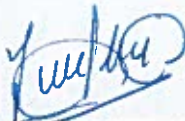
DECLARACIÓN

Yo, PONCE SANTANDER FERNANDO ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1707429740, propietario del predio No. 1308010, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1308010-02, de fecha 1/17/2017 11 33 16 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 11 33 16 AM



Firma del Propletario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

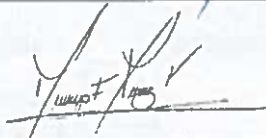
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1308010-02
17-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276892-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GARZON PAREDES ELSA GEORGINA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARZON PAREDES ELSA
 GEORGINA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700220831

603 Dirección Actual: JUAN LAVALLE N10-35

604 Teléfono(s):

605 Celular: 095494049

606 E-mail: torenita_artepapel@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MEZA JARRIN CARLOS
 ENRIQUE

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703815488

611 SENESCYT: 1005-12-1152226

612 Licencia Municipal: 992

613 Dirección Actual: PONCEANO

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0998042815

616 E-mail: info@metropoli.com.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606990	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
				113 Número Predial:	276892	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2160816008	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, N10-47, L. 453	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	406.33	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	406.33
402 Útil P. Baja	158.42	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	158.42
403 Útil Total	338.13	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	338.13
404 COS P. Baja	59.86	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	59.86
405 COS Total	127.77	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	127.77
406 Área abierta a enajenar	247.13	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	247.13
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	19.61	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	19.61
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	31.76	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	31.76
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	51.37

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE SOLICITA RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GARZON PAREDES ELSA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700220831, propietario del predio No. 276892, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276892-02, de fecha 1/17/2017 11:45:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 11:45:25 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

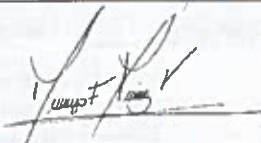
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276892-02
17-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1307665-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BQ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715213516
 603 Dirección Actual: PARALELA A TIERRA NUEVA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983194218
 606 E-mail: pablo.buenanio@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606251	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	m ²	226.730	0.00	113 Número Predial:	1307665	119 Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
103-B Construcción de cerramientos	m	88.870	0.00	114 Clave Catastral:	2120706011	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA, Oe4A, S/N, L, 10	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
3 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BUENANO CAICEDO PABLO DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1715213516, propietario del predio No. 1307665, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1307665-01, de fecha 1/17/2017 8.42:05 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 8:42:05 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276847-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LUGMAÑA PAUCAR DIANA SOFIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LUGMAÑA PAUCAR DIANA SOFIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712840154
603 Dirección Actual: LUIS FELIPE BORJA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984335347
606 E-mail: sandyepinosav@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
611 SENESCYT: 1005-07-802285
612 Licencia Municipal: AM-774
613 Dirección Actual: AV. JUAN MOLINEROS E9-189
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999072456
616 E-mail: eguez2005yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva >= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)		m2	40.000	235.73
103-L	PISOS DE CERAMICA		M2	60.000	0.00
103-M	MAMPOSTERIA		M2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276847
114 Clave Catastral: 2130911001
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S JUAN ARMENIA
117 Calle/Inter.-Nomenc: LUIS FELIPE BORJA, E3, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

607357

119 Zonificación: C3 (C303-70)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LUGMAÑA PAUCAR DIANA SOFIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712840154, propietario del predio No. 276847, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276847-02, de fecha 1/17/2017 11:15:10 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/17/2017 11:15:10 AM




Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

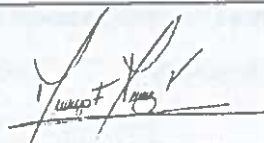
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-276847-02
17-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-639388-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800980318
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989312224
606 E-mail: silviasanay@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711288029
611 SENESCYT: 1005-10-975259
612 Licencia Municipal: 6062
613 Dirección Actual: AUTOP GRAL RUMIÑAHUI E ILALO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994000063
616 E-mail: raul_arias2@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-A	Movimiento tierras	m2	162.440	0.00
	Edif.			
106-B	Provision /Desmont	m2	15.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 639388
114 Clave Catastral: 2170802029
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ
117 Calle/inter.-Nomenc.: PABLO SACHÚN, N9B, S/N, L, 3
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605419
119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-639388-ARQ-ORD-01	1/6/2017 3 09 37 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1800980318, propietario del predio No. 639388, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-639388-02, de fecha 1/18/2017 11 19:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/18/2017 11 19 11 AM

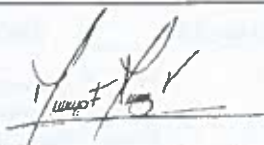

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-639388-02
18-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-434830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700
 603 Dirección Actual: MKARIANO SUAREZ VEINTIMILLA N80-413 MANUEL CUEVA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992715944
 606 E-mail: djlm1989@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678
 611 SENESCYT: 1027-14-1308317
 612 Licencia Municipal: 8783
 613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413 MANUEL CUEVA PICHINCHA QUITO CONOCOTO COLEGIO AMERICANO 0992715994
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992715944
 616 E-mail: djlm1989@icloud.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 434830
 114 Clave Catastral: 2200801089
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: COVICENDES
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe11, S/N, L, 3
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

606787

119 Zonificación: AB(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600 00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	1587.02	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta	1587.02
402	Útil P. Baja	674.12	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja	674.12
403	Útil Total	1529.85	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total	1529.85
404	COS P. Baja	30.60	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja	30.60
405	COS Total	69.45	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total	69.45
406	Área abierta a enajenar	286.79	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar	286.79

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas	44.63
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas	694.92
503	N° de pisos		509		515		521		
504	N° de Subsuelos		510		516		522		
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523		
506	Otros ()		512		518		524		
								TOTAL	739.55

(The content of this form is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-column table or form with various fields and headers, but the text cannot be transcribed.)

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-434830-ARQ-ORD-01	27/2016 8 31 32 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-434830-02, de fecha 1/18/2017 10 38 38 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/18/2017 10 38 38 AM



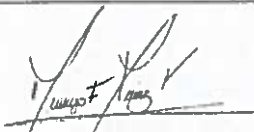
 Firma del Propietario o Promotor



 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-773157-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MATUTE SANCHEZ MONICA MARCELA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MATUTE SANCHEZ MONICA MARCELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715026728
 603 Dirección Actual: SANTA MONICA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995652113
 606 E-mail: elveci77@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	606486
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B	Construcción de cerramientos	m2	255.000	0.00	113 Número Predial:	773157
103-I	PUERTA METALICA	M2	7.500	0.00	114 Clave Catastral:	2170205010
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	S. JOSE DEL VALLE
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PASAJE S/N, 2754, L. 55
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
					120 Lote Mínimo:	1000.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo (ZUAE):	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	2
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MATUTE SANCHEZ MONICA MARCELA, portador de la C.I / C.C N° 1715026728, propietario del predio No. 773157, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-773157-01, de fecha 1/18/2017 9:08:05 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/18/2017 9:08:05 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No.

2017-773157-01

18-01-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278033-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMAS LOPEZ MARIANA DE JESUS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARMAS LOPEZ MARIANA DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703642429
 603 Dirección Actual: GREGORIO MUNGA N39-65 HUGO MONCAYO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984608879
 606 E-mail: wpicernot@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PINTO GAIBOR PABLO ALEJANDRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704086550
 611 SENESCYT: 1001-05-580-288
 612 Licencia Municipal: 4065
 613 Dirección Actual: CALLE TERCERA N107 Y AV DEL PARQUE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999547549
 616 E-mail: pablo_a_pinto@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	606262								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor_U</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>103-11 Construcción de cerramientos</td> <td>m²</td> <td>130.000</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	103-11 Construcción de cerramientos	m ²	130.000	0.00	113 Número Predial: 278033 114 Clave Catastral: 2180304012 115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71 117 Calle/Inter.-Nomenc.: N1A, S/N, 0 118 Administración Zonal: CHILLOS	119 Zonificación: A8 (A603-35) 120 Lote Mínimo: 600 00 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano 123 N° de Pisos: 3 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No 125 Compra de pisos ó Area: 0.000 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U								
103-11 Construcción de cerramientos	m ²	130.000	0.00								

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARMAS LOPEZ MARIANA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1703642429, propietario del predio No. 278033, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278033-01, de fecha 1/18/2017 9:35:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/18/2017 9:35:40 AM

Propietario

Firma del Propietario o Promotor

Constructor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017-278033-01
18-01-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5031049-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HARO CUICHAN CARLOS RAMIRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HARO CUICHAN CARLOS RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712816154
 603 Dirección Actual: VIA A TOLONTAG
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994577003
 606 E-mail: renrodolfot72@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRMI:	606784
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	ml	12.000	0.00	113 Número Predial:	5031049	119 Zonificación:	C2 (C302-70)
				114 Clave Catastral:	2312906014	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	TOLONTAG	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE PINTAG, PINT001, F. 1370	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HARO CUICHAN CARLOS RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712816154, propietario del predio No. 5031049, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5031049-01, de fecha 1/20/2017 10 56 10 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/20/2017 10 56 10 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

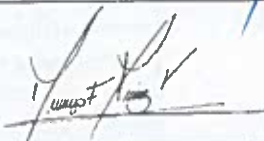


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-5031049/01

20-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-884811-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALARZA GARZON GLORIA PAOLA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA GARZON GLORIA PAOLA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715041420
 603 Dirección Actual: ONCEAVA TRANSVERSAL 198 VELA MARTINEZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999235508
 606 E-mail: galarza_paola1@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM:	607433	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A	Obra nueva - 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	15.000	235.73	113 Número Predial:	684811	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103-B	Construcción de cerramientos	m	43.000	0.00	114 Clave Catastral:	2150714003	120 Lote Mínimo:	200.00
					115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CARLOS MANUEL LARREA, 0e3A, S/N, L, 2	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA GARZON GLORIA PAOLA, portador de la C.I. / C.C. N° 1715041420, propietario del predio No. 684811, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-684811-01, de fecha 1/18/2017 11:13:28 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/18/2017 11:13:28 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-336461-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MALDONADO GUERRERO SUSANA ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MALDONADO GUERRERO SUSANA ISABEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704035433
 603 Dirección Actual: CALLE A
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992907538
 606 E-mail: anasmaldonadog@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHANGOLUISA RONQUILLO LUIS GONZALO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707438117
 611 SENESCYT: 1005-07-785385
 612 Licencia Municipal: 3576
 613 Dirección Actual: PASAJE 2 N90-B E11-115 CARCELEN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984878341
 616 E-mail: playcon@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	607911
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
113	Número Predial:	336481	119	Zonificación: A6 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2250510003	120	Lote Mínimo: 600 00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	PUENTE DE PIEDRA	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	S18, S/N, L, 3	123	N° de Pisos: 3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125	Compra de pisos ó Area: 0.000
			126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	295.99	407 Bruta		419 Bruta	295.99
402	Útil P. Baja	109.61	408 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	109.61
403	Útil Total	248.51	409 Útil Total		421 Útil Total	248.51
404	COS P. Baja	16.35	410 COS P. Baja		422 COS P. Baja	16.35
405	COS Total	37.06	411 COS Total		423 COS Total	37.06
406	Área abierta a enajenar	661.83	412 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	661.83
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	47.48
502	Área terreno escritura		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	18.59
503	N° de pisos	2.00	515		521	
504	N° de Subsuelos		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		517		523	
506	Otros ()		518		524	
					TOTAL	66.07

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-336461-ARQ-ORD-01	7/22/2016 11 02 32 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE CAMBIA EN EL CUADRO DE AREAS EL AREA DEL TERRENO DE 651M2 A 670.51M2 EL AREA A ENAJENAR ABIERTA DE 642.72M2 POR 681.83M2 Y EL AREA COMUNAL ABIERTA DE 18.19M2 A 18.59M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALDONADO GUERRERO SUSANA ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704035433, propietario del predio No. 336461, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-336461-02, de fecha 1/20/2017 9 53 57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 1/20/2017 9 53 57 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-336461-02
20-01-17


Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5004439-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUNTAXI OÑA DIEGO PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUNTAXI ONA DIEGO PATRICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710525583
603 Dirección Actual: SAN JUAN DE LA CRUZ JOAQUIN GALLEGOS LARA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987498831
606 E-mail: pime_iori@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM:	604843
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	119 Zonificación:	604843
Obra nueva de 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40 000	235.73	5004439	C3 (C303-70)	
				114 Clave Catastral: 2440212002	120 Lote Mínimo: 300.00	
				115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1	
				116 Barrio/Urbanización: S JUAN DE CRUZ	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOAQUIN GALLEGOS LARA, S2, E8-194, , 10110	123 N° de Pisos: 3	
				118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
					125 Compra de pisos ó Area: 0 000	
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = \text{SIN TASA}$$

OBSERVACIONES

ADJUNTA 3 AUTORIZACIONES NOTARIZADAS 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SUNTAXI ONA DIEGO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710525583, propietario del predio No. 5004439, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5004439-01, de fecha 1/20/2017 10 51 41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/20/2017 10 51:41 AM

Gladys Sutar
 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5004439-01
 20-01-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

WWW.QUITO.GOB.EC